

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A.
CADIALALIATIS.**



CUANTIA: \$ 599.200

NUMERO: 1779 En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy jueves dos de Agosto del año dos mil doce, ante mi abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ**, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor **ROMOLO CADIALALIATIS**.

CELESTINO ALIATIS MONTESDEOCA, en su calidad de Gerente General, y representante legal judicial y extrajudicial de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A.**

CADIALALIATIS, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante y que se agrega a esta matriz para que su texto salga en las copias que se expidan. El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil divorciado, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura que celebra y a la que procede en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentó para que sea elevada a

escritura pública una minuta que copiada textualmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el Aumento de Capital, y reforma de estatutos de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, con

sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, en su calidad de Gerente General, y representante legal judicial y extrajudicial de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General de la compañía **CASA**

Abg. Luz Hessildha Daza Novena
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

A) La compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría séptima de la ciudad de Portoviejo, el 16 de Marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 27 de Abril de 1995. B) Se realizó la conversión de sures a dólares el 28 de Septiembre del dos mil cinco, en la notaria 9na, e inscrita en el registro Mercantil de Portoviejo el 06 de Octubre del dos mil cinco. C) Se realizó el aumento de capital de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS.**, de fecha 21 de Abril del 2009, y registrado en el Registro Mercantil de Portoviejo el 20 de Mayo de 2009, y, D) Se realizó la ampliación del Objeto Social, realizado el 30 de Diciembre del 2009 e inscrito el 04 de Febrero del 2010. E) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el lunes dieciocho de Junio del año dos mil doce, decidió por unanimidad elevar el capital social de la compañía en la suma de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que ésta alcance un capital total de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; reformar el estatuto social de la compañía en el capítulo segundo, del capital social de las acciones.- articulo 5.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL 1).-AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el lunes dieciocho de Junio del año dos mil doce, resolvió por unanimidad aumentar el Capital social de la empresa en la suma de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que ésta alcance un capital total de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, aumento que se lo efectúa mediante la emisión de 599.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, y que este aumento sea pagado en numerario en el 25 %, pagándose la diferencia en el lapso de dos años contados desde la inscripción de este aumento en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A.
CADIALALIATIS, CELEBRADA EL DIA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DOCE.**



En la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, hoy lunes dieciocho de Junio del año dos mil doce, siendo las diez horas con quince minutos (10H15), en las oficinas de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, en la Av. el Ejercito y Jipijapa, acceso al puente Papagayo, se reúnen los señores, Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, y Ruth Miralles Montesdeoca Álava, accionistas todos de la antes mencionada compañía, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía.
- 2.- Reforma del estatuto social en su artículo 5, del capital social.

La sesión está dirigida por la señora Ruth Miralles Montesdeoca Álava quien ostenta el cargo de Presidente de la compañía.

Actúa como secretario para esta sesión, el Señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, por mandato de la junta General de Accionistas, luego de haberse constatado el quórum, y habiéndose enlistado los accionistas presentes, se procede a conocer el orden del día, siendo aceptado por unanimidad por los accionistas presentes, toma la palabra la señora Ruth Miralles Montesdeoca Álava, y dice, para darle mayor estabilidad a la compañía es necesario aumentar el capital social en la cantidad en quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, (\$ 599.200), para que sumado al capital actual alcance un total de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, la accionista Ruth Miralles Montesdeoca Álava, deja constancia que renuncia a su derecho de preferencia, para que el accionista Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, participe en el aumento del capital de la compañía con quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y realice los depósitos en las cuentas de la compañía en un 25% del antes mencionado valor, es decir de quinientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, esto es ciento cuarenta y nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, Se somete a votación el aumento del capital quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera, siendo aprobado y aceptado unánimemente por los accionistas presentes:

ACCIONISTA	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Por Pagado	Aumento de Capital	Total del Capital
Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca	\$ 799	\$ 149.800	\$ 449.400	\$ 599.200	\$ 599.999
Ruth Miralles Montesdeoca Álava	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1
TOTAL	\$ 800	\$ 149.800	\$ 449.400	\$ 599.200	\$ 600.000

El capital adeudado será cancelado en dos años luego de la inscripción en el Registro Mercantil.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, y dice que aumentando el capital de la compañía se reforma el artículo 5, del capital social de manera que en adelante dirá:

ARTÍCULO 5.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una.

Se somete a votación, es aprobado este segundo punto del orden del día por unanimidad de los accionistas presente en la reunión.

Los accionistas presentes autorizan al señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, Gerente General de la Compañía, para que reforme los estatutos, y realice todos los trámites pertinentes para la realización de lo expresado en esta reunión.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes su contenido, se firman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los accionistas.



Ruth Miralles Montesdeoca Álava
Presidenta Compañía CASA
DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS



Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca
Secretario - Gerente General Compañía CASA
DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS

Lo certifico: La presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía.



Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca
Secretario - Gerente General.

REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL UNO.- Reformado los estatutos sociales en el capítulo segundo, Del capital social y de las acciones articulo 5.- capital social, el mismo que adelante dirán:

CAPITULO SEGUNDO, DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES. ARTICULO 5.-

CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito de la compañía es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, \$ 600.000.00, dividido en seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas de un dólar cada una. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

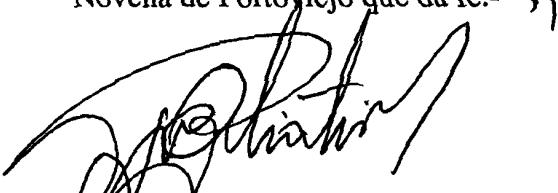
Accionista	Capital Suscrito	Aumento del Capital	Capital pagado	Capital por Pagar	Total de acciones
Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca	\$ 799	\$ 599.200	\$149.800	\$ 449.400	599.999
Ruth Miralles Montesdeoca Álava	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1
TOTAL	\$ 800	\$ 599.200	\$149.800	\$ 449.400	600.000

El señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, en su calidad de Gerente General como tal representante legal judicial y extrajudicial de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A.**

CADIALALIATIS., expresamente declara bajo juramento que: La integración del capital materia del presente aumento es correcta, dejando constancia que la accionista Ruth Miralles Montesdeoca Álava renuncia a su derecho de preferencia, en el presente aumento de capital de la compañía. CUARTA:

DOCUMENTO HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, en su calidad de Gerente General, y representante legal judicial y extrajudicial de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS.,** copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el lunes dieciocho de Junio del año dos mil doce. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor fuerza y validez a este instrumento. Abogado Juan

Carlos Moreira Zambrano, matrícula 3669 C.A.M.- hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva.- Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Se adjuntan a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del señor Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca, como Administrador de la compañía. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo. La Notaria Pública Novena de Portoviejo que da fe.-

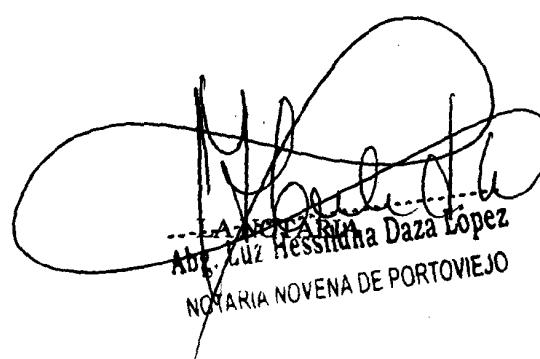


Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca.

C.C. 1302288186

Gerente General de la compañía

CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS.



Abg. Luz Hessilda Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS
POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO



Abg. Luz Hessilda Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Portoviejo, 10 de febrero de 2011

Seflora:
ROMOLO CELESTINO ALIATIS MONTESDEOCA
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS , con fecha 09 de Febrero del 2011, se le nombro a usted GERENTE GENERAL de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Portoviejo de fecha 16 de Marzo de 1995, e inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón el 27 de Abril de 1995.

El presente nombramiento tendrá una duración de 2 años.

Al pie del presente nombramiento, agradecemos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

p. CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS

Ruth Montesdeoca Álava

Sra. Ruth Miralles Montesdeoca Álava
PRESIDENTA

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía
CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS

Portoviejo, 10 de febrero de 2011

Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca
Ing. Romolo Celestino Aliatis Montesdeoca
C.C. 130223818-6
Nacionalidad Equatoriana
Dirección: Avenida Del Ejercito y Novena Transversal s/n



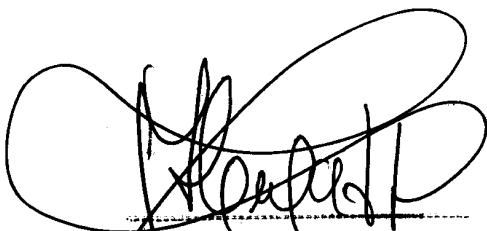
Abg. Luz Hessilda Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

En la Presente fecha queda Inscrito el
Nombramiento de Gerente General
Con el N° 90 Réptorio N° 29
PORTOVIEJO, 11 de febrero 2011
Carmen Chang Tejena
Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

**RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA
PUBLICA SEPTIMA (E) DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con
lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE
DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución
No.SC.DIC.P.2012, 0686 de fecha 22 de Octubre del año 2012, siento
razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la
compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS S.
A.**, otorgada en esta Notaría el día 16 de Marzo de 1995.- Doy Fe.
Portoviejo, Octubre 23 del año 2012.**



RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.2012, 0686 de fecha 22 de Octubre del año 2012, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S. A. CADIALALIATIS S. A., otorgada en esta Notaría el día 2 de Agosto del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe. ✓
Portoviejo, Octubre 23 del año 2012.**



Aby. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



Registro Mercantil Portoviejo

Certificado:

En cumplimiento de la Resolución No. SC.DIC.P.12.

0686, dictada por el Intendente de Compañías de

Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el veintidós de

octubre del dos mil doce, queda legalmente inscrita la

Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

Estatuto de la Compañía CASA DISTRIBUIDORA

ALIATIS S.A. CADIALIATIS, bajo el número

OCHOCIENTOS VEINTISEIS (826) del Registro

Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No.

30.

Se dio cumplimiento en el Artículo Segundo, de la

Resolución.

Portoviejo, 29 de setiembre del 2012

El Registrador Mercantil Portoviejo

Agustín Hugo Mora Méndez M.

Registrador Mercantil

del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Mora Méndez M.

Abogado

Av. Sucre y Morales Esq, Edif. Dínamo, 4to Piso

Portoviejo - Ecuador